



## OFICIO ORDINARIO Nº

ANT.: Oficio Ord. N° OFIC202309630/2023 de la Subsecretaría de Economía y EMT.

Ord. N° GAF 88/2023 del Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC.

MAT.: Autoriza contrato de arriendo de inmueble en la Región de los Ríos.

SANTIAGO,

DE: SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTOS

A : SRA. SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMT

- Mediante Ord. del ANT., el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) solicita autorización para realizar contrato de arriendo de un inmueble destinado a la Dirección Regional de los Ríos.
- Vistos los antecedentes, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 14 de la Ley N° 20.128 y el artículo N° 18 de la Ley N° 21.516, esta Dirección autoriza lo siguiente:

Destino: Dirección Regional de Los Ríos

Localización: Calle Pedro de Valdivia N° 405, Comuna de Valdivia.

Gasto mensual: UF 85

<u>Vigencia:</u> anual a contar del mes de diciembre de 2023, por cinco años, con renovación automática por períodos de 12 meses y cláusula de salida desde el tercer año.

3. El gasto que involucre la presente autorización será financiado con cargo al presupuesto vigente del subtitulo de bienes y servicios de consumo de SERCOTEC, siendo condicionado su financiamiento a los recursos que anualmente consulte su presupuesto, y no pudiendo generar presiones de gasto en presupuestos futuros.

Saluda atentamente a Ud.,

YMM



## Distribución:

- . Sra. Subsecretaria de Economía y EMT.
- . Sra. Gerenta General de SERCOTEC.
- . Sector Innovación y Competitividad.
- . Oficina de Partes DIPRES.